



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 10 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240506500**. ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR INVERSIONES ARPITRI LTDA. -EN LIQUIDACIÓN- CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESA CIUDAD Y LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LAS AUTORIDADES, PARTES E INTERVINIENTES RECONOCIDOS EN EL EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO N° 1995-01695. DECISIÓN POR HABER SIDO PRESENTADA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACCIONANTE CONTRA EL FALLO STC16272-2024, 27 NOV., QUE NEGÓ LA TUTELA DE LA REFERENCIA. POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO 06 DE 2002 (REGLAMENTO GENERAL DE LA CORTE) Y COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN A LAS PARTES.. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **ANA CLEOFE RODRÍGUEZ DE DÍAZ,(CESIONARIA) NATALY RODRIGUEZ DIAZ** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a